



REGLAMENTO PROGRAMA INSTITUCIONAL FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

Lanzamiento de la 7MA convocatoria anual de proyectos estudiantiles
Del 15 al 31 de marzo

El programa FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES- (FIE), es un programa institucional perteneciente al RECTORADO de la Universidad Nacional de Cuyo.

En el organigrama estructural de organización interna, el programa pertenece a la **Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación**, a cargo del Dr. Ismael Farrando, mientras que en lo específico tiene su funcionamiento en lo que respecta a la labor de equipo, diseño de políticas y decisiones puntuales en la **Dirección de Políticas Públicas y Planificación**, a cargo de su Directora, Abg. Valentina Diaz.

Es de índole institucional y complemento de las formaciones académicas que tiene en su oferta la Uncuyo, garantizar espacios extracurriculares que tienen como finalidad dar herramientas prácticas e innovadoras para la comunidad educativa, que en un gran porcentaje se compromete realizando tareas adicionales, voluntariados o actividades. A partir de experiencias y relevamientos se puede comprobar cómo impactan positivamente encontrando su fundamento en el fortalecimiento de los/as futuros profesionales que se están formando y de los valores de la educación pública en general.

Es a partir de esto, que el **PROGRAMA FIE** tiene cierto recorrido en el trabajo que implica el diseño, mejoramiento y permanente innovación para invitar a la comunidad estudiantil a pensar ideas o buscar mejoras que sean necesarias en sus lugares de estudio. El Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles, busca generar espacios de encuentro y participación donde los y las estudiantes impulsen acciones y debates en torno a temáticas actuales relacionadas a sus carreras, aportando desde su perspectiva contenidos que no se encuentran en las currículas o bien poniendo en acción distintas demandas que surgen en relación a insumos u otro tipo de recursos que son fundamentales en sus formaciones como futuros profesionales.



El presente reglamento tiene como finalidad dar un marco de carácter formal y continuo a las **CONVOCATORIAS** que el programa **FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES** trabaja todos los años desde el año 2016. Es fundamental que queden contempladas en este documento las acciones que los y las estudiantes, deben llevar adelante en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de sus proyectos, comprendiendo la importancia de ser responsables en la administración de los fondos públicos presupuestarios que se otorgan como reconocimiento a las ideas de impacto para potenciar la resolución de problemáticas o demandas relacionadas al ámbito académico.

Por último, mencionar que consideramos vital la transparencia en lo que respecta el proceso de selección de proyectos evaluados por un jurado, por lo que este reglamento tiene su correlación con el **ANEXO I** de bases y condiciones del programa, que a modo de guía explicita los requisitos y etapas que deben ser cumplidos tanto por estudiantes como por el equipo de gestión de cargo.

FUNCIONAMIENTO

Cómo todos los años desde el **2016**, y por séptimo año consecutivo, el programa abre la **CONVOCATORIA** de proyectos estudiantiles de la UNCUYO.

La propuesta busca impulsar debates y acciones en torno a temáticas actuales que generen un impacto positivo, tanto en la comunidad universitaria, como en la sociedad en general. Es una convocatoria que está dirigida a estudiantes regulares de todas las carreras de grado y pregrado de facultades, institutos universitarios y escuelas secundarias de la UNCUYO, incluyendo las sedes del Valle de Uco, sur y el este de la provincia, como así también estudiantes del PEUCE.

Año a año surge la necesidad de re-inventar algunas estrategias y modalidades para llevar adelante este tipo de convocatorias ya que se considera fundamental el avance en el tratamiento de ciertas temáticas, el trabajo situado en contexto, el permanente acercamiento a la educación digital y las nuevas formas de entender el aprendizaje como un proceso que requiere constante intercambio de saberes.

Actualmente transitando el **LANZAMIENTO de la séptima CONVOCATORIA**, es que desde el equipo institucional reafirmamos el compromiso con nuestra labor e invitamos a toda la comunidad educativa a participar en la presentación de proyectos que generen impactos positivos en nuestra casa de estudios, principalmente atendiendo a escuchar la voz de los y las estudiantes, que interpelados por distintas temáticas pueden promover el fortalecimiento de las distintas carreras seleccionando los ejes de interés que propone el FIE.



PAUTAS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Establecer el marco regulador en la inscripción a proyectos estudiantiles a ser financiados, presentados por estudiantes que acrediten condición de alumno regular eximido a partir del mes de FEBRERO del 2022, y que cumplan con las bases del programa FIE.
2. Quedará a cargo de la coordinadora del Programa FIE, N° de legajo 34660 la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de solicitud, división, entrega y seguimiento en el rendimiento de cuentas de la RED PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA del programa institucional, reconocida bajo el **NUI N°: 1197/2019**.
3. Es de carácter obligatorio el cumplimiento de los y las estudiantes en los plazos de inscripción y rendiciones de cuentas que se realizan mediante la presentación de facturas que verifiquen el dinero destinado a cubrir los gastos de los diferentes proyectos..
5. En caso de los proyectos aprobados y seleccionados para otorgar financiamiento, los coordinadores de proyectos serán notificados con el objetivo de presentar la documentación restante para completar la inscripción.

Tabla de Evaluación 2022

TABLA DE PUNTAJE		
1.	<p>Conformación del equipo de trabajo a. Organización Interna</p> <p>Composición completa del equipo: coordinador/a, co-coordinador/a, etc. Distribución equitativa de tareas y roles.</p>	30 puntos.
2.	<p>Conformación del equipo de trabajo b. Compromiso</p> <p>Demostración de responsabilidad, comunicación asertiva</p>	
3.	<p>Relevancia del proyecto a. Impacto</p> <p>¿Quiénes se beneficiarán? Alcance o proyección estudiantil. Relevancia social. Trabajo con alguna comunidad, barrio, etc.</p>	30 puntos.
4.	<p>Relevancia del proyecto b. Implicaciones teórico-prácticas</p> <p>¿El proyecto ayudará resolverá algún problema real? Impacto en la comunidad académica. Impacto social.</p>	
5.	<p>Presupuesto a. Análisis de gastos</p> <p>Conciencia de la relevancia de obtener fondos públicos. Previsibilidad: tener en cuenta la inflación.</p>	10 puntos.
6.	<p>Ejes temáticos a. Elección mínima de dos ejes</p> <p>Fundamentación e importancia de la elección de los ejes.</p>	20 puntos.
7.	<p>Otros aspectos Innovación</p> <p>Formulación y planificación completa del proyecto. Contemplación del contexto de pandemia, otros</p>	10 puntos.
PUNTAJE FINAL:		100 PUNTOS